

Competencias del bioeticista en perspectiva ricoeuriana

Competencies of the Bioethicist in a Ricoeurian Perspective

Nicolás Alberto Alzate Mejía*

Resumen

El artículo presenta una serie de competencias de corte antropológico que identifican las personas encargadas de dilucidar temas concernientes a la toma de decisiones desde el punto de vista bioético. Sobresalen cinco competencias básicas del especialista en Bioética, a saber: El *homo capax* actante o el hombre capaz de actuar; el *homo capax* lingüístico o el hombre capaz de decir; el *homo capax* narrador o el hombre capaz de narrar y narrarse; el *homo capax* imputable o el hombre capaz de imputabilidad; el *homo capax* de promesa o el hombre capaz de asumir la promesa..

Palabras clave: Competencia, Capacidades, Phronesis, Hombre actante..

Abstract:

This article sets forth a series of anthropology-based competences identifying those people responsible for clarifying issues concerning the decision-making process from a bioethical point of view. Five core competences of bioethicists stand out, namely, the acting *homo capax* or human being able to act; the linguistic *homo capax* or human being able to state something; the narrating *homo capax* or human being able to narrate and narrate her/himself; the imputable *homo capax* or human being capable of imputableness, and the promising *homo capax* or human being able to keep a promise.

Keywords: Competence, Skills, Phronesis, acting human being.

Introducción

Las competencias del Bioeticista en perspectiva Ricoeuriana, es el resultado de una investigación en torno a las *Aportaciones de la hermenéutica Ricoeuriana al estatuto epistemológico de la Bioética*, realizada por el mismo autor de este artículo. Debido al corte investigativo que posee, se hace mención al método fenomenológico hermenéutico, utilizado desde el enfoque cualitativo y que se presenta después de esta introducción.

El concepto *competencia* es adoptado por la educación en un contexto de corte laboral, donde se medían y se siguen midiendo los éxitos y los fracasos de una empresa, desde las capacidades e incapacidades que demuestra el empleado. Por ello, el término *competencia* posee la connotación de *capacidad*. Una persona es competente para ejecutar una labor cuando muestra capacidades que la hacen eficiente y eficaz para desarrollar

una tarea específica, si no lo demuestra entonces es incompetente, inepta, deficiente, sin cualidades y sin capacidades para ser promovida.

Hoy la educación ha importado el concepto de competencia desde el ámbito laboral, incrustándolo en la esfera de la formación de personas para saber hacer en contexto. Recordemos que las empresas contratan personas que dominan una técnica con la finalidad de desarrollarla, de ponerla a los intereses de la misma. Así, las competencias se reducen a la capacidad para dominar un arte, valorando las habilidades y destrezas del trabajador que rinde intensamente en la fabricación de los productos y servicios que presta dicha empresa. En síntesis, *competencia* es un término estrictamente tecnocrático que busca medir la persona por el adiestramiento que ha tenido para ejecutar acciones en favor del bien y del servicio que presta la empresa. La *competencia* se convierte en el fin o finalidad de las políticas empresariales,

* Magíster en Bioética. Docente investigador. Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga, Colombia.
nicolas.alzate@upb.edu.co

mientras que las personas son el medio capaz o capacitado para lograr el perfeccionamiento del bien o del servicio que ofrece la empresa. Y aquí es donde reside uno de los grandes errores para utilizar el término *competencia* en la formación de personas, seres humanos, que tendrán que asistir otras personas, como en el caso del personal de salud, que poseen, precisamente, dignidad.

Método empleado en la investigación

El modelo fenomenológico-hermenéutico es el camino investigativo que cultiva Ricoeur, partiendo del dominio conceptual de cada término, en particular de los aportes que encontró en torno a la fenomenología de la percepción descritos por Merleau Ponty y por la fenomenología de la voluntad propuesta por Husserl. Ricoeur va mucho más allá, en cuanto a que su concepto de fenomenología, no se detiene ni en la percepción, ni mucho menos en el estudio de los fenómenos de la voluntad.

El método basado en una fenomenología hermenéutica (Ricoeur, 1969: 7-27), subraya la necesidad de concentrarse en el obrar humano; son las acciones humanas, concretas, las que requieren ser examinadas e interpretadas desde la situación. En la fenomenología hermenéutica, los hechos o fenómenos son considerados acciones voluntarias del sujeto, y no simplemente hechos involuntarios, intuitivos o voluntad de otros. Este método exige a la persona despertar la capacidad de controlar sus acciones humanas; ya no es el intuicionismo, ni las percepciones subjetivas las que inciden terminantemente en la toma de decisiones.

Puede recordarse que en el idealismo Husserliano, siempre existió una justificación última de los fenómenos, que se alcanzaba incluso a través de la intuición, de la mirada subjetiva y de la inmanencia indubitable, donde las justificaciones otorgaban límites a las interpretaciones de dichos fenómenos; mientras que en este método, la hermenéutica no coloca limitantes al utilizar la interpretación; más bien este ejercicio hermenéutico, recrea al intérprete dándole libertad para ubicarse en el punto medio, en la justa distancia, sin inclinaciones, antes de tomar sus propias decisiones. Puede entonces imaginarse al bioeticista, situán-

dose en la justa distancia, en medio de las partes en conflicto, para colaborar en la resolución y decisión, o acción humana que requiere tomar decisiones precisas en situaciones concretas.

La interpretación es un proceso abierto en que ninguna percepción de la realidad puede dar la última palabra. Por tanto, una fenomenología hermenéutica (Ricoeur, 1986: 39-73), interpreta las acciones humanas, a partir de la lectura que se hace desde el mundo de la vida, ya no desde la subjetividad.

La fenomenología hermenéutica como método, intenta comprender el obrar humano, no simple y llanamente como un modo de ampliar las fronteras del conocimiento, sino como un *modo de ser* en el mundo (Ricoeur, 1969:10). Esta idea indica que en el método fenomenológico-hermenéutico, la pregunta o eje problémico, no apunta a descubrir las condiciones de posibilidad del *comprender*, es decir ¿cómo comprende el hombre?, sino responder más bien a la pregunta referente al *modo de ser*, es decir ¿cómo es mi modo de ser para comprender las acciones humanas?

El método señalado desde esta perspectiva, indica que el sujeto comprende, no desde la simple mirada o análisis racionalista, conceptual, abstracto y común, sino desde el modo de ser específico en el mundo; así se comprende al otro. La preocupación del método anunciado, no es la misma preocupación por demostrar la sistematicidad de una estructura epistemológica, sino que la gran preocupación consistirá en el descubrimiento heurístico de la actitud ontológica, de descubrir mi modo de ser ante un fenómeno, una acción, un acontecer que trasciende mi vida en la decisión que tome.

En Bioética, la revolución del método científico, estaría más bien en enfatizar en torno a la heurística de una ontología de la comprensión, por encima de una metodología de investigación, puesto que la ontología de la comprensión también ofrece acercamientos a la verdad, sea científica o experiencial-existencial.

En Bioética, las aproximaciones a la verdad y a la toma de decisiones en casos extremos, no siempre se resuelven a través de un método investiga-

tivo tradicional, cuantitativo o cualitativo, también requiere de la *sabiduría práctica* donde el modo de ser de la persona se manifiesta con propiedad, con capacidades antropológicas que la identificarán como un ser Phronimos, concepto que se desarrollará en las competencias del bioeticista.

¿Cuál sería la correspondencia entre fenomenología y hermenéutica? Ante todo, se arguye que la fenomenología es hermenéutica y la hermenéutica posee presupuestos fenomenológicos; por tanto, la presencia de un fenómeno, sea sujeto de estudio bioético o no, otorga posibilidad para preguntarse sobre el *sentido* de dicho evento. Aquí no puede olvidarse que la fenomenología es precisamente filosofía del *sentido*; y decidir por el *sentido* exige tener un presupuesto hermenéutico, o lo que es lo mismo, haber hecho un ejercicio interpretativo para optar por una elección. En la decisión tomada hay entonces una experiencia de pertenencia: soy yo quien he elegido y las consecuencias de dicha decisión son mías, me pertenecen.

Podría entonces afirmarse que la fenomenología comienza cuando *mi modo de ser*, mi modo de vivir en el mundo no me satisface; por tanto, interrumpo ese estilo de vida y la manera tradicional de asumirla, para re-significarla; y la hermenéutica comienza allí en el momento de la re-significación. Ambas interactúan sistémicamente. En Ricoeur, el binomio fenomenología - hermenéutica se mantendrá mucho más ligado, puesto que las re-significaciones se expresarán siempre en forma lingüística.

La fenomenología hermenéutica considera la persona como sujeto de experiencias que se plasman en el lenguaje, haciéndose ella misma lenguaje. De ahí que la pluralidad de lenguajes, se hace pluralidad de experiencias, de *modos de ser* en el mundo vivido. De allí surge la necesidad de reconocer que la experiencia humana sea múltiple y plural; por tanto, la Bioética tendría que entrar a reconocer también las variadas formas de *ser en el mundo*.

Este método fenomenológico - hermenéutico, ofrece una respuesta ante las situaciones problemáticas para tomar decisiones humanas, profesionales, o éticas en el campo de la bioética. Proble-

mas como la eutanasia, la distanasia, el suicidio, la pérdida de horizontes de sentido, la pérdida del medio ambiente, pueden disminuirse y muchos de ellos solucionarse desde el estudio de la situación concreta, desde la experiencia humana que se vive y que vive el sujeto, sea paciente, médico o bioeticista.

Cuando los seres humanos interpretan la vida, no sólo lo hacen en perspectiva teórica; la persona puede y está llamada a interpretarse (auto-comprensión), con miras a leer su propia existencia en medio de la tensión dialéctica que produce la relación entre la alteridad del otro y la *ipseidad*. Se considera entonces que la hermenéutica Ricoeuriana está capacitada para aportar a la disciplina bioética, elementos metodológicos que ayudan a mirarse a sí misma, a interpretarse en sí misma y, a la vez, con otras disciplinas; es ella la que puede otorgar sentido al ser de la bioética y significado a la propia existencia de la misma, en especial cuando los estamentos encargados de jalonar esta disciplina, se conviertan ellos mismos en instituciones justas capaces de ayudar a la persona a llevar una vida buena con y para los otros.

Hoy, la vida humana, los conocimientos en torno a la genética, al presente y futuro de la vida en todas sus formas, la muerte, el dolor y la enfermedad, requieren de un ejercicio interpretativo, capaz de otorgar sentido a la situación existencial que pueda vivir una persona, y la hermenéutica Ricoeuriana puede facilitar un acercamiento a la comprensión de estos fenómenos que embargan la condición humana y al resto de seres que cohabitan con el hombre.

Llama la atención que una hermenéutica así entendida, siempre se preguntará por el sentido de la vida, de la muerte, del dolor, de la enfermedad y de la fragilidad humana, pero a la vez reta al ser humano, para que aprendiendo a interpretarse, aprenda a comprender al otro y el resto de la realidad desde sí mismo.

Desarrollo temático

En Paul Ricoeur, filósofo francés (1913-2005), el concepto de *competencia* se mueve en el plano antropológico, entendiendo por ello, las capacidades humanas encausadas a perfectibilizar la cali-

dad de la persona, situándola éticamente en las vivencias cotidianas, examinando atentamente su estado de *phronēsis*¹.

La *phronēsis* es un estado existencial ofrecido a la condición humana para que la persona esté siempre en sintonía reflexiva, desde la filosofía Ricoeuriana; y es un estado de alerta suprema para estar atentos al ejercicio de la virtud de la prudencia, siguiendo la filosofía aristotélica (Aristóteles, 1998:p 73). *Phronimos* es entonces el hombre *prudente* capaz de vivir en una constante vida reflexiva, debido a que desde sí mismo asume sus realidades y su existencia misma como un acto de responsabilidad sólo por ser persona. *Phronēsis* y responsabilidad se ensamblan en la identidad humana para constituir una persona competente, identificándola como persona que persigue alcanzar una sabiduría práctica en el pensamiento de Ricoeur; y el bioeticista no escapará a ello.

En cuanto al concepto de *capacidades*, Ricoeur va a entenderlas como la “recuperación de las formas de valoración de la dignidad” (Ricoeur, 2004: 101). Cuando se habla de *capacidades* se hace en forma optimista y positiva, valorando los comportamientos que edifican y enaltecen la condición humana; mientras que la incapacidad será toda forma de menosprecio: irresponsabilidad, ineptitud, imprudencia, tartamudez, silencio de cómplice, ausencia de compromiso y traición, en otras palabras, falta de sabiduría práctica. En Ricoeur, *competencia* es un concepto que desafía a la persona para ser capaz de ser humana, capaz

de activar valores que enaltecen la condición humana; no se trata de ser competente para hacer cosas en la empresa o en el hospital, ni mucho menos en el laboratorio, sino para desarrollar su ser de persona racional, afectiva, intelectual, emocional, ética, espiritual, en todas las situaciones que ofrece el mundo de la vida, de la cotidianidad o en cualquier lugar donde se puede trascender, dejando huella en el mundo y en el entorno que le ha correspondido vivir y habitar.

En la educación, y particularmente cuando se habla de formación integral por ejemplo, la *competencia* o la *formación por competencias*, tendría que apuntar a esculpir personas fuertemente coherentes entre su desempeño (quehacer) y su onticidad (ser), es decir coherentes entre el dominio de su técnica y su identidad humana, su ser racional, su civilidad y su cultura. Cuando el nivel de coherencia entre lo que yo hago y lo que yo soy, no es altamente digno y loable, es entonces cuando aparecen los actos bárbaros e inhumanos; actos intolerantes, egocéntricos e impositivos; actos perversos que pisotean la dignidad de la vida en todas sus formas y agrediendo los derechos de los más fácilmente vulnerables como los nasciturus, los niños, las niñas, las mujeres y los ancianos, e incluso el mismo ecosistema. Veamos entonces las competencias de un excelente bioeticista.

Primera competencia del bioeticista:

El *homo capax* actuante o el hombre capaz de actuar.

La condición humana exige una forma civilizada de actuar. Actuar humanamente otorga identidad de persona, es decir actuar con racionalidad, sea intelectual, afectiva, espiritual, emocional, motriz, lingüística o social. Esta identidad humana se convierte en capacidad actuante cuando la persona asocia en una misma dimensión el decir y el hacer, es decir hablar es actuar, el logos-palabra al ser pronunciada produce una obra, actúa ipso-facto. Son estos actos los que van configurando historia porque pueden ser narrados, contados. La capacidad de actuar es capacidad de producir historia, de hacer historia, sea individual o de una sociedad determinada. El bioeticista tiene la posibilidad de producir acontecimientos en la naturaleza, en la ética, en las decisiones que marcan la

1 Muchas son las traducciones que se han dado del término *phronēsis*: prudencia, sensatez, sabiduría práctica, pero ninguna de ellas agota su significado original. La *phronēsis* es descrita por Aristóteles como aquella capacidad que tienen algunos hombres de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y justo. Se trata, al ser una virtud intelectual, de una capacidad o disposición racional que queda dirigida a la ejecución práctica ya que el buen deliberar consiste en llevar a cabo correctamente ese proceso anterior que todos los hombres y mujeres realizamos antes de actuar, es decir pensar antes de actuar.

Las acciones de las que se ocupa la ética son las que responden a una deliberación y a una decisión. Hacemos aquello que hemos pensado hacer y en ese *pensar las cosas* sopesamos intereses, valores, oportunidades, frustraciones, afecto. Por ello, la *phronēsis* es una virtud principal para Aristóteles y, posteriormente para Ricoeur, ya que es justamente la disposición que nos permite deliberar y escoger una conducta correcta, prudente, plena de sabiduría para actuar en justicia.

historia de una persona o sociedad; es así como trasciende, transforma, deja huella y colabora en el proceso de perfectibilidad humana personal y social. El *homo capax* actuante asume riesgos en su obrar para afrontar las incertidumbres y lo imprevisible en el curso de la vida: en el comité, en la sala de partos, en el confesionario, en el tribunal de magistrados, en los planes de desarrollo de un pueblo, ante la eutanasia, la distanasia, la vida, la muerte, el matrimonio, la justicia, la violencia y el ecosistema. Ricoeur no acepta que las incertidumbres determinen y condicionen el transcurrir de nuestra existencia. En síntesis, el bioeticista, como hombre o mujer capaz de actuar, se encontrará siempre en condiciones para proyectarse en cuanto que está capacitado o capacitada para lanzarse hacia adelante, siempre en una constante búsqueda de perfectibilidad humana. “Esta filosofía de la acción es una ontología del relato donde la persona actuante es susceptible de prefigurarse, configurarse y refigurarse en una especie de metamorfosis narrativa o triple mimesis, en la que se revela el ethos de la responsabilidad” (Zapata, 2009: 82).

Segunda competencia del bioeticista:

El *homo capax* lingüístico o el hombre capaz de decir.

“Poder decir es producir espontáneamente un discurso sensato” (Ricoeur, 2005:10). La capacidad de decir se desarrolla en el ejercicio de producir textos orales y escritos, para contar a otras personas la visión del mundo que se tiene, mostrar que las cosas existen, incluso, quien *dice* busca reconocerse en lo que dice y en lo que escribe. La persona que dice desarrolla la capacidad de argumentación, otorgando posibilidad de acercamiento a la verdad, pasando de la *doxa* a la episteme. La capacidad de *decir* se convierte en el vehículo que puede ser utilizado para expresar toda nuestra dimensión humana con sentido. Cuando un bioeticista se enfrenta a la deliberación, tiene la obligación de *decir* argumentativamente sus aportes para colaborar en la reflexión que lo requiera.

Tercera competencia del bioeticista:

El *homo capax* narrador o el hombre capaz de narrar y narrarse.

En la línea Ricoeuriana, los acontecimientos, al ser narrados, adquieren legibilidad e inteligibilidad depositándose en la historia. En la narración hay posibilidad de conocimiento, tanto de quien narra como de quien se narra, hay posibilidad de reconocimiento del otro y de sí mismo, porque existe la posibilidad de narrarme y contarme, narrarse y contarse. Igualmente, tener la capacidad de narrar y narrarme ofrece la oportunidad de testimoniar y convertirme en testigo, es decir ser confiable ante un hecho, ser capaz de constatarlo. Un bioeticista capaz de narrar y narrarse desarrolla la capacidad de contar o narrar al otro y dejarse contar o narrar por los otros; así viene siendo una persona capaz de insertarse en la biografía del otro a partir de la narración de su autobiografía. De esta forma ofrece confianza ante los otros que requieren también contarse para ser reconocidos.

Un bioeticista desarrolla capacidades narrativas para asumir una identidad narrativa. En la narración pone en escena, en mimesis, su identidad humana que se configura en el acto interpretativo; por tanto, si el bioeticista *interpreta*, lo hace para mostrar la calidad de su condición humana en medio de su finitud, temporalidad e historicidad (Ricoeur, 1988:14).

Así como el bioeticista puede comprender desde el modelo teórico y desde el modelo categorial, así también puede hacerlo a través del modelo configurante, cuya categoría central es la narración. Veamos en qué consisten estos modelos:

Codificación descriptiva y primer nivel de categorización. Este proceso se inicia con una fase exploratoria en la cual aparece una primera categoría eminentemente descriptiva. Ella surge de un primer contacto con los datos recolectados y con su ayuda se pretende englobar la información recogida, reduciendo el número de unidades de análisis. Este primer sistema categorial emplea, para nombrar sus unidades de análisis, los llamados códigos descriptivos; ellos pueden ser de dos tipos: *vivos* o *sustantivos*. En el primer caso, se emplean expresiones textuales de los actores y en el segundo, se acude a denominaciones creadas por el investigador, pero apoyadas en rasgos que es posible identificar y evidenciar en los datos recogidos y agrupados por quien realiza la investigación.

La codificación relacional o segundo nivel de categorización, va apareciendo en la medida que avanza, tanto el proceso de recolección de información como el propio proceso de análisis; en este nivel, se va generando un segundo tipo de categorías que irá a aglutinar las inicialmente formuladas. Este sistema categorial, de tipo fundamentalmente relacional, tiene su origen en un proceso de conceptualización de los datos obtenidos. Así, las categorías descriptivas que vinculan entre sí dos o más observaciones otorgan paso a las categorías relacionales, que son de orden más teórico y vinculan entre sí dos o más categorías descriptivas o teóricas de orden inferior. Estas nuevas categorías recibirán el nombre de axiales o relacionales.

Y el tercer nivel de categorización hace referencia a la codificación selectiva. En esta última etapa, tras una depuración empírica y conceptual, que incluye el análisis de los casos negativos, la triangulación y la contrastación con los informantes, tiene lugar un proceso de categorización selectiva, que arroja como resultado la identificación o el desarrollo de una o varias categorías, que articulan todo el sistema categorial construido a lo largo de la investigación. Una de las estrategias que podrá facilitar esta última etapa del proceso es el desarrollo de matrices de análisis.

En relación con esto último, es bueno señalar cómo, para el examen de ciertos universales, resulta útil emplear matrices que permitan examinar la magnitud y la calidad de las relaciones entre las categorías desarrolladas. “El valor de esta estrategia metodológica es principalmente heurístico o generador, ya que la legitimación de los hallazgos se tiene que dar en un proceso de interacción y diálogo con los protagonistas de la realidad socio-cultural objeto de análisis” (Sandoval, 1996: 160).

En la narración interactúan objetos relacionados entre sí en medio de la misma trama narrativa, lugar donde se desarrolla el meollo de todo lo heterogéneo que pueda haber en un acto narrado (Ricoeur, 1988: 15). La narración es tan importante porque ella revela precisamente el quién de la acción, revelando la identidad de quien narra. En otras palabras, el bioeticista se transforma en narración, pues desde la narrativa se puede acceder a la comprensión de sí mismo y del otro.

Por otra parte, el bioeticista sabe que en la narración no están definidas las cosas y los casos contados o narrados, nadie posee la última palabra; ella, la narración, crea consentimiento, reconciliación, tanto con los eventos como con las cosas y las personas.

En perspectiva Ricoeuriana, contar y dejarse contar por los otros es un espacio para fortalecer la alteridad; en ella se tiene en cuenta a los otros para contarles o narrarles las interpretaciones dadas, teniendo en cuenta otras dos capacidades: la imputabilidad y la promesa.

Cuarta competencia del bioeticista:

El *homo capax* imputable o el hombre capaz de imputabilidad.

Se considera la imputabilidad como la capacidad que la persona posee para ser responsable de sus propios actos. Desde la filosofía Ricoeuriana, el bioeticista está en situación moral y jurídica para ser él mismo imputado desde sus propios actos: “en el término imputación aparece la idea de rendir cuentas en sentido jurídico y moral” (Ricoeur, 1997: 42). La imputabilidad despierta la claridad para argumentar frente a los juicios en situación que enfrenta el bioeticista. Sólo la imputabilidad otorga las fuerzas ético-morales para asumir deliberaciones responsablemente, sean personales o comunitarias. La competencia de imputabilidad propicia la participación ciudadana y compromiso político, pues la persona impregnada de imputabilidad, asume sus promesas comprometiéndose responsablemente a hacerlas realidad.

La imputabilidad expresa igualmente, la capacidad para que el bioeticista se asuma como auto-responsable, capaz de atribuirse parte de las consecuencias de las acciones. Esta suerte de imputabilidad obliga a la persona a asumir las sanciones y a reparar los daños cuando se ha perjudicado a otros: “en la imputación reside una relación primaria con la obligación de reparar o de soportar la pena” (Ricoeur, 1997, p. 41). Cuando se atribuye un acto culpable o una falta con respecto a una obligación o prohibición, entonces hay imputación. Esto significa que el bioeticista está llamado a conocer los regímenes, los ordenamientos jurídicos que le ayudarán a actuar bajo conocimiento

de causa, asumiendo las consecuencias de sus actos, entendiendo que “imputar es atribuir a alguien un acto culpable, una falta frente a una obligación o una prohibición que dicho acto enfrenta” (Ricoeur, 1997: 42).

Quinta competencia del bioeticista:

El *homo capax* de promesa o el hombre capaz de asumir la promesa.

Cuando el ser humano adquiere conciencia de su sentido de imputación ante los hechos con respecto a la responsabilidad personal y social, está entonces preparado para asumir la capacidad de compromiso mediante la palabra dada. Cumplir una promesa hecha otorga lazos de confiabilidad, no sólo en los otros, sino también consigo mismo o auto-confianza. El compromiso asumido desde la promesa hecha, se adquiere con la palabra dada; desde el momento en que se promete comienza a rodar el compromiso adquirido, la promesa se convierte en promesa prometida, es decir ejecutada. El bioeticista es persona capaz de prometer porque hace efectiva la promesa con la que se comprometió; su palabra dada se revela como narración comprometida con la situación que encarna el otro, sufre y se compadece o padece con el otro. Es el caso del médico, del personal sanitario, del sacerdote, del personal capacitado en general, que en su juramento profesional, es decir antes de las situaciones críticas que se puedan presentar, hace la promesa de salvar la vida, recuperar la salud, estabilizar, cuidar el secreto profesional, deliberar discursivamente, es decir colaborar con los procesos de perfectibilidad, de mejoramiento de la calidad de vida, de armonía, incluso con la naturaleza en general.

El bioeticista promete siempre frente a otro, a favor del otro; utilizando su identidad narrativa construye confianza y credibilidad en el otro. Olvidar una promesa es un incumplimiento grave que afecta no sólo a la persona irresponsable, sino a todo el gremio y a todos los colegas que ejercen la misma profesión o alguna similar. “Con la promesa, el incumplimiento o la traición de la propia palabra es una incapacidad” (Ricoeur, 2004: 118).

Conclusión

Frente a este apartado antropológico, puede concluirse que conocer nuestras propias *capacidades* no es tarea fácil, ello exige un trabajo de reconocimiento, un examen introspectivo, una mirada al interior de nosotros mismos, teniendo como principio antropológico que partiendo del conocimiento de sí mismo – auto-conocimiento – puede llegarse a conocer nuestros puntos fuertes, nuestras capacidades, entendidas como las disposiciones que tenemos para valorar nuestra propia dignidad y la dignidad del otro.

Ayuda mucho a reconocer nuestras capacidades la propia identidad humana que vamos construyendo desde la narración, la comunicación que entablamos con los otros, con la alteridad y el grado de compromiso ético con el que orientamos nuestro obrar humano. Identidad humana, identidad narrativa e identidad ética se enlazan en Ricoeur para nacer de allí un hombre nuevo, *Phronimos*, en sintonía reflexiva, capaz de asumir altos niveles de imputabilidad con responsabilidad moral y jurídica ante sus actos vividos de manera auto-responsablemente; un hombre capaz de dar testimonio y convertirse en testimonio edificante de dignidad; un hombre actante, capaz de configurar su identidad humana en actos para llevar siempre una vida buena con y para los otros en instituciones justas; un hombre capaz de poder decir lo que siente, lo que hace, lo que piensa, capaz de anunciar y denunciar las injusticias, los atropellos contra la dignidad y la vida; un hombre constructor de su historia personal y social desde su capacidad narrativa, porque sabe que en el acto de contar y contarse se encierra su propio reconocimiento y el reconocimiento de la existencia del otro; un hombre capaz de hacerse promesa ante la situación y la necesidad del otro, sabiendo que en la promesa hecha se involucra a sí mismo en la historia del otro, sabiendo que si falla se convierte en traidor de sí mismo y ante los otros.

Todos estos estereotipos de capacidades que hacen competente al bioeticista, prácticamente se recapitulan entre sí; si se aíslan no se desarrollaría integralmente un bioeticista; por ejemplo, poder prometer supone poder decir lo que promete, poder narrar lo que cuenta, poder obrar en un ac-

tuar libre y sensato, poder imputarse asumiendo responsabilidad moral y jurídica en el acto vivido, sea este bioético o netamente existencial, experiencial dado en el mundo de la vida.

Recibido: 29 de febrero de 2012

Aceptado: 8 de junio de 2012

Referencias bibliográficas

ARISTÓTELES. 1998. *Ética a Nicómaco*, Editorial Bedout, Medellín, 117 p.

RICOEUR, P. 1969. *Le Conflict des interprétations*, Seuil, París 211 p.

RICOEUR, P. 1986. *Du texte a l'action*, Seuil, París, 197 p.

RICOEUR, P. 1997. *Lo Justo*, Fondo de Cultura Económica, México, 179 p.

RICOEUR, P. 1998. *Finitud y culpabilidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 209 p.

RICOEUR, P. 2004. *Parcours de la reconnaissance*, Seuil, Paris, 322 p.

RICOEUR, P. 2005. *Devenir capable, être reconnu*, Seuil, Paris, 126 p.

SANDOVAL, C. 2002. *Investigación social: la investigación cualitativa*, ARFO Editores, Bogotá, 525 p.

ZAPATA, G. 2009. Ética narrativa en Paul Ricœur. *Signo y Pensamiento*, vol. XXVIII, núm. 55, pp. 80-91. 119 p.